

RIO GALLEGOS, 28 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente Nº 102.276/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 835/21 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Exactas y Naturales, Subdisciplina Física, Especialidad Electromagnetismo, Área Física Básica, Orientación Electricidad y Magnetismo, Código de Nomenclador (01-03-03-00-01) del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 21 obra Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Sabrina Daniela TRINIDAD;

QUE por Disposición Nº 087/22 se admite como postulante inscripta a Sabrina Daniela TRINIDAD, al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición Nº 835/21;

QUE de fs. 75 a 76 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Sabrina Daniela TRINIDAD;

QUE por Nota Nº 38/22 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe a la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD, en el cargo objeto del llamado, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 6 y 8, la Secretaría de Administración de la UARG y la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, certifican la existencia de crédito presupuestario;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución Nº 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD (CUIL Nº 27-34294869-9) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Exactas y Naturales, Subdisciplina Física, Especialidad Electromagnetismo, Área Física Básica, Orientación Electricidad y Magnetismo, Código de Nomenclador (01-03-03-00-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 28 de marzo de 2022 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///



A C U E R D O

Nº

044/22

// 2.-

imputado a F.F.11-Tesoro Nacional.- Programa 16.- Proyecto 00 - Sub Proyecto 00.- Actividad 20.- Obra 00.- Inciso 01.- P. Principal 01 - Finalidad 02 - Función 04.- Sub Unidad 002.- UARG.- Sub Sub Unidad 009.- Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos.- Presupuesto 2.021.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG